

AVISO

El Comité de Gestión del IGBM en la segunda reunión ordinaria del año 2019, celebrada el 16 de diciembre de 2019 ha decidido, de acuerdo con la Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de la familia de Índices IGBM, las siguientes modificaciones en la composición del Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y del Índice Total para el **Primer Semestre de 2020**:

- Valores que dejan de pertenecer a los Índices:

Natra, S.A.

Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.

- Valores que se incorporan al cálculo de los Índices:

Grenergy S.A.

Las ponderaciones finales de sectores, subsectores y valores se publicarán en el Boletín de Cotización de Bolsa de Madrid del 31 de diciembre de 2019.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 2020.

Madrid, 23 de diciembre de 2019
Comité de Gestión del IGBM